PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SDP N° 07/2021 CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE INCUBACIÓN, ACELERACIÓN Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO CON CAPITAL SEMILLA". ID N°403.339."

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 20 de mayo de 2022, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (UEP - PAAD) ubicada en el Complejo Santos - Gral. Santos Nº 1170 esq./ Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la *SDP N° 07/2021 CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE INCUBACIÓN, ACELERACIÓN Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO CON CAPITAL SEMILLA". ID N°403.339.".*

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, la cual se encuentra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo No. 4650/OC-PR., se inició el proceso **LLAMADO SBCC SDP N° 07/2021 CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE INCUBACIÓN, ACELERACIÓN Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO CON CAPITAL SEMILLA". ID N°403.339**

En fecha 10 de noviembre de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la CPR/C/2021/2620 otorgó la No Objeción a los TDR y a la Solicitud de Propuesta para la SDP **"CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE INCUBACIÓN, ACELERACIÓN Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO CON CAPITAL SEMILLA".**

Por Resolución MITIC N° 513/2021 del 25 de octubre de 2021, se aprueba el documento de Solicitud de Propuesta y se autoriza el llamado **SBCC N° 07/2021 CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE INCUBACIÓN, ACELERACIÓN Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO CON CAPITAL SEMILLA". ID N°403.339**

El proceso de contratación fue difundido a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID N° 403.339**, a partir del 15 de diciembre de 2021.

En fecha 02 de marzo se emitió la Resolución MITIC N° 109/2022 quedando la conformación del Comité de Evaluación de la siguiente manera:

- Área Técnica: Sr. Diego Meza
- Área Jurídica: Sr Juan Villalba
- Área Financiera: Sra. Gloria Deleón, Especialista Financiera de la UEP.
- Apoyo del Área de Adquisiciones: Sr. Néstor Robles. Oficial de Adquisiciones de la UEP

2. MARCO LEGAL

El presente proceso se realiza en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, la cual se encuentra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo No. 4650/OC-PR suscrito entre el Banco y el MITIC, aprobado por Ley Nro.

NR 2.03.22

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

Juan Carlos Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. N° 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

N°6298/2019.

En este sentido, el citado Contrato de Préstamo establece en el Capítulo IV *"Ejecución del Programa"*, CLÁUSULA 4.03 *"Selección y contratación de servicios de consultoría"*, cuanto sigue: *(a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación; (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrán utilizar los sistemas de país en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales.*

En fecha 1 de Octubre se recibió la comunicación electrónica por la cual el BID informa que *"...una vez recibida la nota 734 del Ministerio de Hacienda, desde el 24 de septiembre de 2020 al proyecto le aplican las políticas de adquisiciones GN-2350-15..."*.

Atendiendo lo anterior, corresponde aplicar las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15 (en adelante "las Políticas").

Finalmente se recuerda lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: a)...; b)...; c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"*

3. FIRMAS PARTICIPANTES

Considerando que la presente contratación se realiza según el método de **"Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)"**, se remitieron las invitaciones a presentar propuesta técnica y económica a las firmas consultoras de la lista corta aprobada mediante Resolución MITIC N° 205 del 15 de junio de 2021, según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA / CONSORCIO	PAÍS
1	WAYRA CHILE TECNOLOGIA E INNOVACION	CHILE
2	CONSORC]O EMBARCA Y AGILMENTOR	ARGENTINA
3	CONSORCIO INCUTEX. INNOVOS - SPI - INBIA	COSTA RICA
4	IMAGINE LAB CHILE SPA	CHILE
5	BGI S. A	PORTUGAL
6	CONSULTORES EMPRESARIALES DE ALTO RENDIMINETO S.C	MEXICO
7	ERNST & YOUNG PARAGUAY - AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	PARAGUAY
8	CONSORCIO DE INNOVACIÓN IMPACTO DE PARAGUAY	EL SALVADOR

NESTOR RIOBLES

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. N° 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

4. RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

En fecha 02 de Marzo del 2022, siendo las 09:30 horas se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas técnicas presentados por las firmas: ERNST & YOUNG PARAGUAY - AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, WAYRA CHILE TECNOLOGIA E INNOVACION, CONSORCIO INCUTEX -INNOVOS-SPI-INBIA Y CONSORCIO DE INNOVACION IMPACTO DE PARAGUAY dejándose constancia de la siguiente verificación cuantitativa de los formularios presentados conforme al siguiente detalle:

N°	Firma	Integrantes de la APCA	Nacionalidad de la firma o APCA	Propuesta Económica en sobre Cerrado	Propuesta Técnica un (1) original y dos (2) copias de las cuales 1 (UNO) IMPRESO Y 1(UN) CD CONTENIENDO EN FORMATO DIGITAL
1	ERNST & YOUNG PARAGUAY - AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	N/A	PARAGUAY	PRESENTA	1 original impreso y 1 copia impresa y 1 CD
2	WAYRA CHILE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	N/A	CHILE	PRESENTA	1 original impreso (Tomos I y II), 2 copias impresas (Tomos I y II) y 1 CD
3	CONSORCIO INCUTEX - INNOVOS - SPI – INBIA	• INCUTEX VENTURES S.A. • INNOVOS GROUP S.A. • SOCIEDADE PORTUGUESA DE INOVACAO (SPI) • INTERNATIONAL BUSINESS INNOVATION ASSOCIATION (InBIA)	COSTA RICA	PRESENTA	1 original impreso (carpetas 1 y 2), 1 copia impresa (carpetas 1 y 2) y 1 CD
4	CONSORCIO DE INNOVACIÓN IMPACTO DE PARAGUAY	• IMPACT HUB SAN SALVADOR • SPRING ACTIVATOR INC	EL SALVADOR	PRESENTA	1 original impreso, 1 copia impresa y 1 CD

NESTOR ROBLES

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

DESCRIPCIÓN	ERNST & YOUNG PARAGUAY	WAYRA CHILE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CONSORCIO INCUTEX - INNOVOS - SPI – INBIA	CONSORCIO DE INNOVACIÓN IMPACTO DE PARAGUAY
PRESENTA/NO PRESENTA				
TECH-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Si la Propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.	N/A	N/A	PRESENTA	PRESENTA
Documentos que acrediten la capacidad Legal del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE VISUALIZA
TECH-4 Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TECH-5 Cronograma de los Trabajos y Planeación de Entregables	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TECH-6 Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave y Hoja de Vida (CV) adjunta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cantidad de hojas foliadas	444	751	742	126

Se aclara que todas las firmas han presentado en sobre cerrado la Propuesta de Precio, que se encuentra en resguardo de la Coordinación de Adquisiciones del Programa.

Copia del Acta de Apertura se Adjunta cono Anexo.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

6. ANTECEDENTES

En el marco del Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR Programa de Apoyo a la Agenda Digital el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en fecha 10 de diciembre de 2020 a través del portal de la DNCP se publica la invitación para la **Expresión de Interés N° 11/2020 – "CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE INCUBACIÓN, ACELERACIÓN Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO**

NESTOR ROZES

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. N° 31.347

Lic. Gloria Deleón
MITIC

CON CAPITAL SEMILLA" ID N° 676. Posterior al proceso de evaluación que este conlleva, se formalizó la lista corta con los resultados de la evaluación de las firmas que presentaron interés en este llamado.

En fecha 15 de diciembre de 2021, por medio del portal de la DNCP se realizó la convocatoria para el llamado de la **Solicitud de Propuesta N° 07/2021 "CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE INCUBACIÓN, ACELERACIÓN Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO CON CAPITAL SEMILLA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL ID N° 403.339,** en la cual fueron invitadas las firmas que forman parte de la lista corta, resultante del primer proceso de evaluación.

Al respecto, en fecha 2 de marzo del año 2022 siendo las 09:30 hs, en las oficinas del MITIC, situado en la calle Gral. Santos 1170 esa/ Concordia, Complejo Santos. Bloque E4, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado de solicitud de propuesta de servicios de consultoría, según consta en el Acta de Apertura. Las firmas participantes se detallan a continuación:

N°	EMPRESA-APCA	NACIONALIDAD
1	Consorcio de Innovación Impacto Paraguay	EL SALVADOR - CANADA
2	WAYRA	CHILE
3	Consorcio Incutex - Innovos Group - SPI - InBIA	COSTA RICA - ARGENTINA
4	Ernst & Young	PARAGUAY

Finalmente, en fecha 2 de marzo de 2022 se emitió la Resolución MITIC N° 109/22 por la cual se conforma el Comité de Evaluación del llamado en cuestión.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS

En el presente informe se exponen los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las firmas mencionadas.

A efectos de seleccionar las firmas, las mismas deberán acreditar los siguientes criterios de evaluación mediante el método de puntuación, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Criterios para la Evaluación de las Propuestas Técnicas	
CRITERIOS	**Puntos**
1-Enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo	**50**
Lógica del Enfoque Técnico y Metodología	
Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia (TdRs), realicen una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, adicionan elementos y proponen mejoras para la ejecución de los servicios serán calificadas con 35 puntos; las que cubran en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 20 puntos; aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan cómo se realizarán todos los servicios requeridos se les	35

Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

asignará 10 puntos, aquellas propuestas que no cubran mínimamente los servicios requeridos en los TDRs serán calificadas con 0 puntos. ***En la descripción de la metodología a utilizar para cada fase (pre-incubación, incubación, aceleración, apoyo a la internacionalización, etc.) la propuesta debe detallar como mínimo lo siguiente,*** ***a. Plan de estudio con los módulos a ser desarrollados, formato y sus contenidos (para cada fase pre-incubación, incubación, aceleración, apoyo a la internacionalización, etc.).*** ***b. Formato de programas presencial o híbrido y su correspondiente relación (para cada fase pre-incubación, incubación, aceleración, internacionalización, etc.).*** ***c. Grilla de instructores por cada módulo con sus correspondientes perfiles. (para cada fase pre-incubación, incubación, aceleración, apoyo a la internacionalización, etc.) .*** ***d. Criterios de entrada para participar (para cada fase pre-incubación, incubación, aceleración, apoyo a la internacionalización, etc.).*** ***e. Criterios de evaluación. (para cada fase pre-incubación, incubación, aceleración, apoyo a la internacionalización, etc.).*** ***f. Criterios que deban cumplir los emprendimientos para considerarse graduados (para cada fase pre-incubación, incubación, aceleración, apoyo a la internacionalización, etc.).*** ***La modalidad puede ser presencial o híbrida, no pudiendo las clases virtuales sobrepasar el 50% de carga horaria de cada programa. La modalidad de clases virtuales se permite solamente al Personal Obligatorio para Apoyo Técnico con experiencia internacional que no forme parte del personal clave y deba impartir módulos, contenido o reuniones de mentorías a través de la virtualidad.*** ***El proponente debe definir claramente su concepto de cada una de las fases, qué criterios utiliza para establecer que un emprendimiento está listo para participar, cuáles son las actividades que se desarrollan durante cada fase y cuáles son los criterios de graduación para las distintas fases.*** ***También deberá mencionar la metodología a utilizar para ejecutar los demás productos incluidos en el TDR (como ser capacitación a mentores, inversionistas transferencia de conocimiento al equipo de MITIC, etc.), incluyendo el plan de comunicación y su ejecución para la sensibilización, reclutamiento y difusión de los productos.***	
Plan de Trabajo	
Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y ajustado al cronograma propuesto en la presente TDR y que detalle todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución de los servicios y las precedencias entre las actividades propuestas serán calificadas con 10 puntos; las que presenten menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades o mejoras introducidas serán calificadas con 8 puntos; las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con 5 puntos; las que presenten en forma incompleta; es decir con una descripción parcial de las actividades y que no cubran mínimamente los servicios requeridos serán calificadas con 0 puntos.	**10**
Organización de la firma	
La firma que presente una organización adecuada a la metodología y plan de trabajo propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Contratante, se le asignará 5 puntos; aquella firma que no desarrolle su organización con descripción completa y coherentemente entre la metodología, el plan de trabajo, y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, se le asignará 3 puntos; en caso presente una organización	**5**

NESTOR ROBLES
Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos
Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347
C.P. Gloria Deleón
MITIC

inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto se le asignará 0 puntos.	
Personal Clave	**50**
Función: Coordinador del Proyecto	
	Cumple/No cumple
Título de grado en ciencias económicas, empresariales o relacionadas a tecnología, emprendimiento e innovación, gestión de proyectos o afines. Factor habilitante.	
Maestría en gestión de proyectos, innovación y/o emprendimientos, relacionadas a tecnología o afines. Factor habilitante.	
Experiencia general de 8 años.	
Experiencia específica de 5 años en trabajos relacionados al objeto del Contrato (Gestión de proyectos, Innovación y/o emprendimientos), dentro de los cuales deberá tener experiencia en al menos dos contratos o proyectos internacionales.	
	Puntaje 8
Experiencia General: 1 punto por cada año adicional al mínimo requerido para la experiencia general, hasta un máximo de 2 puntos.	*2*
Experiencia Específica: 1 punto por cada año adicional al mínimo requerido para la experiencia específica, hasta un máximo de 2 puntos.	*2*
Experiencia Específica: 2 puntos por cada proyecto o contrato internacional de ejecución de programas de incubación y/o aceleración y/o internacionalización en el que haya trabajado, hasta un máximo de 4 puntos.	*4*
Función: Responsable de pre-incubación e incubación	
	Cumple/No cumple
Título de grado en ciencias sociales, humanas, económicas, empresariales o relacionadas a tecnología, emprendimiento e innovación o afines. Factor habilitante.	
Experiencia general de 7 años.	
Experiencia específica de 5 años en trabajos relacionados al cargo. (Programas o proyectos de pre-incubación e incubación)	
	Puntaje 6
Maestría en gestión de proyectos, innovación y/o emprendimientos, relacionadas a tecnología o afines.	*2*
Experiencia Específica: *1 punto por cada año adicional al mínimo requerido para la experiencia específica, hasta un máximo de 2 puntos.*	2
Experiencia Específica: *1 punto por cada proyecto o contrato internacional de ejecución de programas de incubación en el que haya trabajo, hasta un máximo de 2 puntos.*	2

NESTOR ROBLES

Lic. Diego Marcelo M
Especialista en Innovac
Emprendimientos

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Función: Responsable de aceleración	
	Cumple/No cumple
Título de grado en ciencias sociales, económicas, empresariales o relacionadas a tecnología, emprendimiento e innovación o afines. Factor habilitante.	
Experiencia general de 7 años.	
Experiencia específica de 5 años en trabajos relacionados al cargo (Programas o proyectos de aceleración), dentro de los cuales deberá tener experiencia en al menos dos contratos o proyectos internacionales de ejecución de programas de aceleración.	
	Puntaje 6
Maestría en gestión de proyectos, innovación y/o emprendimientos, relacionadas a tecnología o afines.	*2*
Experiencia Específica: *1 punto por cada año adicional al mínimo requerido para la experiencia específica, hasta un máximo de 2 puntos.*	*2*
Experiencia Específica: *1 punto por cada proyecto o contrato internacional de ejecución de programas de aceleración en el que haya trabajo, hasta un máximo de 2 puntos.*	*2*
Función: Responsable de internacionalización	
	Cumple/No cumple
Título de grado en ciencias sociales, económicas, empresariales o relacionadas a tecnología, emprendimiento e innovación, comercio exterior, comercio internacional, inversión o afines. Factor habilitante.	
Experiencia general de 7 años.	
Experiencia específica de 5 años en trabajos o iniciativas relacionadas al cargo programas, planes o proyectos de internacionalización), dentro de los cuales deberá tener experiencia en al menos dos contratos o proyectos internacionales de internacionalización. Además, deberá demostrar experiencia y conocimiento en marcos regulatorios nacionales e internacionales para la inversión.	
	Puntaje 6
Maestría en gestión de proyectos, innovación y/o emprendimientos, comercio exterior, comercio internacional, derecho internacional o afines.	*2*
Experiencia Específica: *1 punto por cada año adicional al mínimo requerido para la experiencia específica, hasta un máximo de 2 puntos.*	*2*
Experiencia Específica: *1 punto por cada proyecto o contrato internacional de ejecución de programas de internacionalización en el que haya trabajo, hasta un máximo de 2 puntos.*	*2*
Función: Administración y operaciones.	
	Cumple/No cumple
Título de grado en administración de empresas, economía, finanzas, o afines. Factor	

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovacion y Emprendimientos

NESTOR ROZLES

Juan Ramón Vidalda Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

habilitante.	
Experiencia general de 6 años.	
Experiencia específica de 5 años en trabajos relacionados.	
	Puntaje 4
Experiencia General: *1 punto por cada año adicional al mínimo requerido para la experiencia general, hasta un máximo de 2 puntos.*	*2*
Experiencia Específica: *1 punto por cada año adicional al mínimo requerido para la experiencia específica, hasta un máximo de 2 puntos.*	*2*
Función: Comunicación.	
	Cumple/No cumple
Título universitario en Áreas de Comunicación, marketing o afines. Factor habilitante.	
Experiencia general de 6 años.	
Experiencia específica de 5 años en trabajos relacionados al cargo. (Comunicación). Conocimientos en pauta digital e implementación de pauta digital, manejo de adobe illustrator, redacción, conocimientos de diseño gráfico y fotografía, manejo de redes sociales y plataformas streaming.	
	Puntaje 4
Experiencia Específica: *1 punto por cada año adicional al mínimo requerido para la experiencia específica, hasta un máximo de 2 puntos.*	*2*
Experiencia Específica: *1 punto por cada proyecto o contrato en el que haya realizado trabajos relacionados a pauta digital, implementación de pauta digital, manejo de adobe illustrator, redacción, conocimientos de diseño gráfico y fotografía, manejo de redes sociales y plataformas streaming, hasta un máximo de 1 puntos.*	*2*
Función: Co - Responsable Nacional.	
	Cumple/No cumple
Título de grado en ciencias sociales, humanas, económicas, empresariales o relacionadas a tecnología, emprendimiento y/o innovación, comercio exterior o internacional, inversión o afines. Factor habilitante.	
Experiencia general de 4 años.	
Experiencia específica de 2 años en trabajos relacionados al cargo (Programas o proyectos de aceleración), dentro de los cuales deberá tener experiencia.	
	Puntaje 6
Maestría en gestión de proyectos, innovación y/o emprendimientos, relacionadas a tecnología o afines.	*2*
Experiencia Específica: *1 punto por cada año adicional al mínimo requerido para la experiencia específica, hasta un máximo de 2 puntos.*	*2*

NESTOR ROJAS

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

Juan Ramón [illegible]
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Experiencia Específica: *1 punto por cada proyecto de ejecución de programas de aceleración en el que haya trabajo, hasta un máximo de 2 puntos.*	*2*
Personal Obligatorio para Apoyo Técnico, instructores y/o mentores.	
	Puntaje 10
Las propuestas que incorporen al menos el 50% de Personal Obligatorio para Apoyo Técnico con experiencia internacional para cumplir el rol de instructores e impartir los contenidos en cada programa de preincubación, incubación, aceleración, internacionalización, capacitación de mentores y capacitación de inversores serán calificadas con 10 puntos; aquellas propuestas que incorporen al menos el 25% de Personal Obligatorio para Apoyo Técnico con experiencia internacional para cumplir el rol de instructores e impartir los contenidos en cada programa de preincubación, incubación, aceleración, internacionalización, capacitación de mentores y capacitación de inversores serán calificadas con 5 puntos; propuestas que incorporen al menos el 12% de Personal Obligatorio para Apoyo Técnico con experiencia internacional para cumplir el rol de instructores e impartir los contenidos en cada programa de preincubación, incubación, aceleración, internacionalización, capacitación de mentores y capacitación de inversores serán calificadas con 2 puntos; aquellas propuestas que incorporen menos del 12% de Personal Obligatorio para Apoyo Técnico con experiencia internacional para cumplir el rol de instructores en cada programa de preincubación, incubación, aceleración, internacionalización, capacitación de mentores y capacitación de inversores serán calificadas con 0 punto. ***Consideraciones para este puntaje:*** *1.) Todas las propuestas deben incorporar la cantidad de instructores mínimos que serán utilizados para las distintos programas siendo el mínimo requerido 10 (diez) instructores dedicados a los programas de preincubación, incubación, aceleración, internacionalización, capacitación de mentores y capacitación de inversores, pudiendo estos dictar módulos en uno o más programas.* *2.) El perfil requerido para puntuar este ítem deberá cumplir el requisito obligatorio y al menos uno de los siguientes requisitos optativos para considerarse con experiencia internacional.* *<u>Obligatorio:</u>* *a) Haber trabajado en al menos 2 mercados internacionales por más de 6 meses en cada mercado.* *<u>Optativo (al menos uno):</u>* *a) Demostrada experiencia profesional en proyectos de apoyo directo a emprendimientos de base digital (preferentemente en países con ecosistemas desarrollados: Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Israel, Reino Unido y otros países europeos).* *b) Experiencia en asesoramiento en la elaboración de proyectos innovadores y/o empresas de base digital.* *c) Seguimiento y/o mentoría a proyectos de innovación y/o empresas de base digital.* *3.) Observaciones:* *a.) El tiempo de trabajo de instructores con experiencia internacional deberá definirse en el plan metodológico siendo el mínimo de tiempo requerido 50% de carga horaria de cada programa de preincubación, incubación, aceleración, internacionalización, capacitación de mentores y capacitación de inversores, etc.* *b.) La carga horaria destinada debe guardar relación con la demanda de los programas preestablecidos en los Términos de Referencia.* *c.) En caso de profesionales extranjeros, de preferencia comunicarse en idioma español o contar con traductor.* *d.) El Personal Obligatorio para Apoyo Técnico deberá contar con tiempo para dedicarse efectivamente a las funciones asignadas.*	*10*

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

e.) La experiencia solicitada podrá comprobarse a través de contratos, certificados, constancias o algún documento que avale este requerimiento.	
	Puntaje 2
En caso de que el equipo mínimo de expertos clave esté conformado con al menos el 50% de personal femenino, se asignará 2 puntos adicionales a la Consultora en la categoría de personal clave. En caso de que ya se haya llegado al máximo de 50 puntos no serán computados los puntos adicionales, salvo en caso de un empate, en donde se podrá utilizar el puntaje adicional para desempatar.	*2*
TOTAL	**100**

Al principio de la evaluación se procedió a verificar aspectos documentales de las ofertas presentadas donde se han visualizado algunos documentos que faltaban para complementar información y proceder con mayor criterio en la evaluación.

A tal efecto y considerando que se necesitaba más información de los Personales Claves y 'Personal Obligatorio para Apoyo Técnico se procedió a solicitar aval documental a cada uno de los oferentes según Anexo 1 del presente Informe.

Teniendo en cuenta lo citado más arriba y sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, el resultado de la evaluación se ve reflejado en las siguientes tablas:

			Ernst &Young	**Consorcio de Innovación Impacto Paraguay**	**WAYRA**	**Consorcio Incutex - Innovos Group - SPI - InBIA**
		Punt. Max.	**Puntaje**	**Puntaje**	**Puntaje**	**Puntaje**
1	**Enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo**	**50**				
	Lógica del Enfoque Técnico y Metodología	**35**	10	35	35	10
	Plan de Trabajo	**10**	8	10	10	8
	Organización de la firma	**5**	3	5	5	5
2	**Personal Clave**	**50**				
	Función: Coordinador del Proyecto.	**8**	No cumple con factor habilitante.	No cumple con factor habilitante.	4*	No cumple con factor habilitante.
	Función: Responsable de pre-incubación e incubación.	**6**	No cumple con factor habilitante.	No cumple con factor habilitante.	No cumple con factor habilitante.	No cumple con factor habilitante.
	Función: Responsable de aceleración	**6**	2*	No cumple con factor habilitante.	3*	No cumple con factor habilitante.
	Función: Responsable de internacionalización	**6**	No cumple con factor habilitante.	No cumple con factor habilitante.	6	4
	Función: Administración y operaciones	**4**	No cumple con factor habilitante.	No cumple con factor habilitante.	4	3
	Función: Comunicación	**4**	No cumple con	No cumple con	No cumple con	No cumple con

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

Juan Ramón Vinales Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

NESTOR ROJAS

			factor habilitante.	factor habilitante.	factor habilitante.	factor habilitante
	Función: Co-Responsable Nacional	6	No cumple con factor habilitante.	No cumple con factor habilitante	No cumple con factor habilitante.	6
	Personal Obligatorio para Apoyo Técnico, instructores y/o mentores	10	0	2	10	2
	Igualdad de genero	2	0	2	2	0
PUNTAJE OBTENIDO			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

** Cumple Factor Habilitante pero no el puntaje mínimo requerido (70%), por lo cual deberá ser sustituido si se llega a etapa de negociación.*

Además, se deja constancia que en fecha 29 de abril, se ha recibido un correo electrónico del Consorcio de Innovación Impacto Paraguay (se adjunta nota en Anexo), luego de haber remitido los documentos requeridos en la Nota CA No 163/22, solicitando 7 días de tiempo para lograr completar toda la documentación de su equipo, sin embargo, no se ha procedido a dar el lapso solicitado.

Considerando las evaluaciones detalladas en las tablas anteriores y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se eleva el presente informe a consideración del Comité Evaluación, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Adjuntamos al presente informe, las planillas evaluadas de cada firma presentada.

5.2 EVALUACIÓN JURÍDICA – DOCUMENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, a través del Contrato de Préstamo N.º 4650/OC-PR, se inició el proceso de Llamado de la SDP N.º 07/2021: "**CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE INCUBACIÓN, ACELERACIÓN Y APOYO A LA INTERNALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO CON CAPITAL SEMILLA – AD REFERENDUM AL PGN 2022 – ID N.º 403.339".**

En fecha 02 de marzo de 2022, se emitió la Resolución MITIC N.º 109 por la cual se establece el comité de evaluación correspondiente al presente llamado, quedando la conformación de la siguiente manera:

- Área Técnica: Sr. Diego Meza - Especialista Técnico del Área – UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.
- Área Jurídica: Juan Ramón Villalba, Especialista Jurídico - UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.
- Área Financiera: Sra. Gloria Deleón, Especialista Financiera - UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.
- Apoyo del Área de Adquisiciones: Sr. Néstor Robles – UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

C.P. Gloria Deleón
MITIC

NESTOR ROBLES

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

MARCO LEGAL

El presente proceso se realiza dentro del marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, la cual se encuentra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo N.º 4650/OC-PR suscrito entre el BID y el MITIC, aprobado por Ley N.º 6298/2019.

En este sentido, el citado contrato de préstamo establece en el artículo 6.04 que: *"...la Selección y contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, adquisición de bienes y selección y contratación de servicios de consultoría. (a) Sujeto a lo dispuesto en el inciso (b) de este artículo, el Prestatario se compromete a llevar a cabo o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor y la Agencia de Contrataciones, si las hubiere, lleven a cabo la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, así como la adquisición de bienes, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas de Adquisiciones y el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco, y la selección y contratación de servicios de consultoría, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas de Consultores y el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. El prestatario declara conocer las Políticas de Adquisiciones y las Políticas de Consultores y, en su caso, se compromete a poner dichas Políticas en conocimiento del Organismo Ejecutor, de la Agencia de Contrataciones y de la agencia especializada..."*.

Al presente llamado le corresponde aplicar las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Igualmente se recuerda que de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el presente llamado se encuentra excluido de la normativa nacional de adquisiciones.

FIRMAS PARTICIPANTES

En fecha 02 del mes de marzo del año 2022, siendo las 09:30 horas, en las oficinas del MITIC, situado en la calle Gral. Santos N 1170 esquina Concordia, Complejo Santos. Bloque E4, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado: **SBCC MITIC UEP PAAD N.º 07/2021 "CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE INCUBACIÓN, ACELERACIÓN Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO CON CAPITAL SEMILLA – ID N.º 403.339".** Seguidamente se procede a la apertura y verificación de la presentación de los sobres, correspondientes a las propuestas técnicas y asimismo se verifican las presentaciones de los sobres que corresponde a las propuestas de precio, conforme al orden de presentación de estas, el cual se detalla en a continuación:

1- Ernst & Young Py Auditores y Asesores de Negocios. (País: Paraguay).
2- WAYRA CHILE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (País: Chile).
3- Consorcio INCUTEX – INNOVOS – SPI - INBIA. (Países: Costa Rica).
4- Consorcio de INNOVACIÓN IMPACTO PARAGUAY. (País: El Salvador).

EVALUACIÓN JURÍDICA - DOCUMENTACIÓN

En el Documento de Solicitud de Propuestas se mencionan todas las documentaciones legales requeridas a los proponentes/oferentes del presente llamado, a fin de verificar la

NESTOR ROBLES

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

existencia de la documentación necesaria para la evaluación de la validez de sus propuestas. Efectuada la revisión de la presentación de la documentación arrimada por los proponentes, se tiene el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	Ernst & Young Py Auditores y Asesores de Negocios.	WAYRA CHILE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	Consorcio INCUTEX – INNOVOS – SPI - INBIA.	Consorcio de INNOVACIÓN IMPACTO PARAGUAY.
TECH-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Si la Propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.	No Aplica	No Aplica	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la capacidad Legal del firmante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TECH-4 Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TECH-5 Cronograma de los Trabajos y Planeación de Entregables	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TECH-6 Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave y Hoja de Vida (CV) adjunta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

C.P. Gloria Deleón MITIC

NESTOR ZOBLES

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

Juan Ramón Viñuela Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

CUMPLIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LO REQUERIDO POR EL DOCUMENTO DE SDP

Ya realizada la verificación respecto la presentación de la documentación requerida, corresponde analizar si dicha documentación CUMPLE con los requerimientos del documento de SDP para cada una de ellas:

1) **Ernst & Young Py Auditores y Asesores de Negocios:**

- **Formularios requeridos – Propuesta Técnica – Formularios Estándar:** Se verifica que la firma Ernst & Young Py Auditores y Asesores de Negocios presenta los formularios Tech 1, Tech 4, Tech 5, Tech 6 y Currículums Vitae conforme los modelos estándar, con los contenidos y declaraciones exigidos en la SDP, debidamente completados, firmados y suscritos por el Señor Luís Alberto Ayala Albertini Acosta, quien cuenta con representación suficientemente acreditada. Por lo que se considera que **Ernst & Young Py Auditores y Asesores de Negocios** "*CUMPLE*" con los requisitos relativos a la presentación adecuada de los formularios estándar.

2) **WAYRA CHILE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:**

- **Formularios requeridos – Propuesta Técnica – Formularios Estándar:** Se verifica que la empresa WAYRA CHILE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: presenta los formularios Tech 1, Tech 4, Tech 5, Tech 6 y Currículums Vitae conforme los modelos estándar, con los contenidos y declaraciones exigidos en la SDP, debidamente completados, firmados y suscritos por la Señora Paola Sapienza, quien cuenta con representación suficientemente acreditada. Por lo que se considera que la empresa **WAYRA CHILE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** "*CUMPLE*" con los requisitos relativos a la presentación adecuada de los formularios estándar.

3) **Consorcio INCUTEX – INNOVOS – SPI – INBIA:**

- **Formularios requeridos – Propuesta Técnica – Formularios Estándar:** Se verifica que el Consorcio INCUTEX – INNOVOS – SPI - INBIA: presenta los formularios Tech 1, Tech 4, Tech 5, Tech 6 y Currículums Vitae conforme los modelos estándar, con los contenidos y declaraciones exigidos en la SDP, debidamente completados, firmados y suscritos por el Señor Walter Alcides Abrigo, quien cuenta con representación suficientemente acreditada. Por lo que se considera que el **Consorcio INCUTEX – INNOVOS – SPI – INBIA** "*CUMPLE*" con los requisitos relativos a la presentación adecuada de los formularios estándar.

4) **Consorcio de INNOVACIÓN IMPACTO PARAGUAY:**

- **Formularios requeridos – Propuesta Técnica – Formularios Estándar:** Se verifica que el Consorcio INNOVACIÓN IMPACTO PARAGUAY: presenta los formularios Tech 1, Tech 4, Tech 5, Tech 6 y Currículums Vitae conforme los modelos estándar, con los contenidos y declaraciones exigidos en la SDP, debidamente completados, firmados y suscritos por el Señor José Roberto Rodriguez Duque, quien cuenta con representación

NESTOR ROBLES
Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos
Juan Ramón Villalba Robles
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347
C.P. Gloria Deleón
MITIC

suficientemente acreditada. Por lo que se considera que el **Consorcio INNOVACIÓN IMPACTO PARAGUAY** "*CUMPLE*" con los requisitos relativos a la presentación adecuada de los formularios estándar.

CONCLUSION: Verificadas las documentaciones de las ofertas presentadas por los cuatro (4) oferentes se concluye que las mismas **CUMPLEN** con los requisitos relativos a la presentación en forma de todos los formularios estándar y la representación de los respectivos firmantes de las propuestas.

5.3 EVALUACION FINANCIERA

Antecedentes:

Resolución MITIC No. 109/22 mediante la cual he sido designada para integrar el comité de evaluación correspondiente al llamado SBCC MITIC UEP PAAD N°07/2021 "CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE INCUBACIÓN, ACELERACIÓN Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADOS CON CAPITAL SEMILLA ID N° 403.339".

Objeto: Informar que, en el marco de la Resolución mencionada, la evaluación de las ofertas que me compete corresponde al área financiera. Como el método de selección (SBCC) de este proceso prevé la presentación de la oferta técnica y económica de los oferentes en sobres separados, en la actual etapa de evaluación de las propuestas, que corresponde a la propuesta técnica, no me compete intervenir. La intervención del área financiera se realizará en la etapa de la apertura y evaluación del sobre que contiene la propuesta económica presentada por los oferentes, si cumplen con los requerimientos técnicos según el resultado de la evaluación técnica.

La evaluación financiera de todas las empresas que se presentaron se ha realizado en la etapa de Manifestación de Interés de este proceso, en el cual se han analizado los datos financieros de los proponentes de acuerdo con la información financiera solicitada para tal efecto.

Por lo expuesto, se remite este informe para lo que hubiere lugar.

7. CONCLUSION

Se ha realizado la verificación en base a los criterios tanto jurídicos como técnicos verificándose así que las cuatro propuestas presentadas, si bien cumplen con los criterios jurídicos, ***NO CUMPLEN*** con los criterios técnicos solicitados, tal y como como se visualiza en el apartado **5.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** del presente informe; por lo tanto, este Comité de Evaluación, recomienda declarar ***DESIERTO*** el llamado ***SDP N° 07/2021 CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE INCUBACIÓN, ACELERACIÓN Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO CON CAPITAL SEMILLA". ID N°403.339",*** y remitir el presente informe para su No Objeción al BID correspondiente.

NESTOR ROBLES

Juan Ramón Benítez Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. N° 31.347

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Es nuestro informe,

Sra. Gloria Deleón
Especialista Financiera - UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Sr. Juan Villalba
Especialista Jurídico
Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Sr. Diego Meza
Especialista en Innovación y Emprendimientos – UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital

Sr. Néstor Robles
Oficial de Adquisiciones – UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital

ANEXO 1

DETALLE DE NOTAS DE CONSULTAS REMITIDAS A EMPRESAS Y/O CONSORCIOS / RESPUESTAS

Nota CA N°	Fecha	Remitido a	Referencia
163	31/03/2022	CONCORCIO DE INNOVACIÓN IMPACTO DE PARAGUAY	Solicitud de presentación de documentos en el marco del llamado SBCC N° 07/2021
174	06/04/2022	WAYRA CHILE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Solicitud de presentación de documentos en el marco del llamado SBCC N° 07/2021
179	11/04/2022	CONSORCIO INCUTEX – INNOVOS-SPI-INBIA	Solicitud de presentación de documentos en el marco del llamado SBCC N° 07/2021
184	18/04/2022	ERNST & YOUNG AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS	Solicitud de presentación de documentos en el marco del llamado SBCC N° 07/2021

NESTOR ROBLES

Lic. Diego Marcelo Meza
Especialista en Innovación
Emprendimientos

C.P. Gloria Deleón
MITIC

ANEXO 2
PLANILLAS DE EVALUACIÓN